



POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

O&T Energy S.R.L., empresa peruana de consultoría especializada en ingeniería, que brinda servicios multidisciplinarios de estudios, diseño, desarrollo de ingeniería; así como mantenimiento y ejecución de obras en el sector eléctrico y minería, estamos comprometidos con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, de acuerdo con los principios del Código de Ética y extendemos su cumplimiento no solo a todos los empleados de la empresa que ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros socios comerciales. Es por ello que nos comprometemos a:

- Garantizar la independencia y autoridad del Encargado de Prevención de Delitos/Función de Cumplimiento, designando su posición específica dentro de sus funciones, con acceso directo a la Alta Dirección, asegurando la correcta implementación, seguimiento y mejora de nuestro modelo de prevención de delito.
- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún pago de facilitación.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la empresa.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que la empresa establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Huancayo, 26 de enero del 2024


Tito Orellana Mendoza
Gerente General

Código: SIG-PLT-004

Versión: v00

Revisión: 03

Fecha: 26.01.2024